

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS
No. B 00053645

Al 31 de Diciembre de 1994

Expediente No. 8712-76
 TOTAL CAPITAL SOCIAL S/. 2'000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC 0790044126001 RAZON SOCIAL EMPRESARIOS ASOCIADOS DEL ECUADOR (EMADECA) C. A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	PESANTES AVECILLAS WALTER	ECUATORIANO	0900834268		840	S/. 840.000
2	RIVAS AVECILLAS CARLOS	ECUATORIANO	0902581360		280	280.000
3	ARGENZIO AVECILLA FRANCISCO	ECUATORIANO	0900658279		230	230.000
4	ARGENZIO AVECILLAS ANA	ECUATORIANO	0902501014		210	210.000
5	ARGENZIO AVECILLAS MARJORIE	ECUATORIANO	0902501162		210	210.000
6	ORREGO AVECILLAS GUSTAVO	ECUATORIANO	D1681520		210	210.000
7	PESANTES AVECILLAS CARLOS	ECUATORIANO	0900823345		20	20.000
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
					TOTAL	S/. 2'000.000

Paola Vega Garcia
 Superintendente de Compañías

30 JUN 1995

Certifico que la información es correcta

[Firma manuscrita]
 Firma del representante legal

Bachala, Junio 2 de 1995
 Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por Inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL